



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN  
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE JUNIO  
DE 2019**

**CONCEJALES:**

D. Félix Caler Vázquez  
D<sup>a</sup>. Encarnación Camacho Muñoz  
D<sup>a</sup>. Alma María Cámara Ruano  
D. Francisco Carmona Limón  
D. Juan Francisco Cazalilla Quirós  
D<sup>a</sup>. Azucena Cepedello Moreno  
D. Juan Vicente Córcoles de la Vega  
D<sup>a</sup>. Teresa Fernández-Pacheco Pedraza  
D. Manuel Fernández Toribio  
D<sup>a</sup>. María José Fuentes Domenech  
D. Juan Lucas García Cámara  
D. Francisco Manuel Huertas Delgado  
D<sup>a</sup>. Josefa Jurado Huertas  
D<sup>a</sup>. Josefa Lucas de Prados  
D<sup>a</sup>. Dolores Martín Nieto  
D. Juan Muñoz Sirvent  
D. José Antonio Oria Garzón  
D<sup>a</sup>. Rosa María Reche Mármol  
D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez  
D. Antonio Torres Santos  
D. Luis Villa González

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Jesús Riquelme García

**INTERVENTOR MUNICIPAL:**

D. Daniel Alcalde López

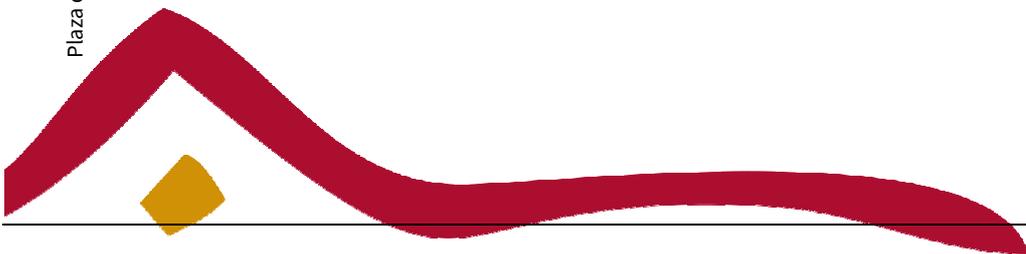
En la Ciudad de Andújar y en el Teatro Principal, habilitado al efecto ante la limitación de aforo del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las once horas y siete minutos del día quince de Junio de dos mil diecinueve, se reúne en primera convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General los Sres. y Sras. Concejales y Concejales Electos/as que al margen se expresan, a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria constitutiva del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, tratándose el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE NUEVA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE.-** Por el Sr. Secretario General se procede a explicar el objeto de la presente sesión extraordinaria que es, como señala el epígrafe, celebrar sesión pública de constitución de la nueva Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Andújar a la vista de los resultados electorales que se produjeron el día 26 de mayo de 2.019, en cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y posteriormente a la elección de Alcalde, según establece el artículo 196 de la misma Ley Orgánica.

Procediéndose a la lectura del artículo 196 y comprobándose que existe el quórum suficiente y necesario para poder celebrar la sesión se procede a formar la Mesa de Edad, nombrando a los miembros de la misma, quedando integrada por el Concej

Electo de mayor edad, D. Juan Vicente Córcoles de la Vega, y el Concej Electo de menor edad, D. José Antonio Oria Garzón, actuando como Secretario General el de la Corporación.

A continuación, el Sr. Secretario General cede la palabra al Sr. Córcoles de la Vega, que asume la Presidencia de la Mesa.



D. Juan Vicente Córcoles de la Vega declara abierta la sesión para la constitución del Ayuntamiento de Andújar y dirige a todos los asistentes unas palabras introductorias al acto.

Seguidamente la Mesa de Edad procede a comprobar las correspondientes credenciales y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos legal y reglamentariamente para la toma de posesión de los Concejales y Concejales.

Una vez se han comprobado las credenciales de todos los Concejales electos y se da cumplimiento a la existencia de la documentación prevista en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toma la palabra el Secretario General, al objeto de llamar individualmente a los Concejales electos para proceder a la lectura de la fórmula de juramento o promesa en el estrado.

Procediéndose, por tanto, a continuación, al juramento o promesa de todos y cada uno de los Concejales y Concejales Electos/as asistentes para adquirir la plena condición de sus cargos, siendo llamados por orden alfabético del primer apellido conforme al Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, comenzando por los Concejales electos de la Mesa de Edad:

-D. Juan Vicente Córcoles de la Vega

-D. José Antonio Oria Garzón

1.- D. Félix Caler Vázquez

2.- D<sup>a</sup>. Encarnación Camacho Muñoz

3.- D<sup>a</sup>. Alma María Cámara Ruano

4.- D. Francisco Carmona Limón

5.- D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

6.- D<sup>a</sup>. Azucena Cepedello Moreno

7.- D<sup>a</sup>. Teresa Fernández-Pacheco Pedraza

8.- D. Manuel Fernández Toribio

9.- D<sup>a</sup>. María José Fuentes Domenech

10.- D. Juan Lucas García Cámara

11.- D. Francisco Manuel Huertas Delgado

12.- D<sup>a</sup>. Josefa Jurado Huertas

13.- D<sup>a</sup>. Josefa Lucas de Prados

14.- D<sup>a</sup>. Dolores Martín Nieto

15.- D. Juan Muñoz Sirvent

16.- D<sup>a</sup>. Rosa María Reche Mármol

17.- D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez



18.- D. Antonio Torres Santos.

19.- D. Luis Villa González.

A continuación D. Juan Vicente Córcoles de la Vega declara legalmente constituida la nueva Corporación Municipal de Andújar.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, dando lectura el Sr. Secretario General de orden de la Mesa de Edad, del procedimiento y normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidos en el artículo 196 de la LOREG, que literalmente dice:

*“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

*a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezen sus correspondientes listas.*

*b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*

*c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.*

Para ello, tras la pregunta efectuada por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, D. Juan Vicente Córcoles de la Vega, se presentan candidatos para ocupar la Alcaldía los Sres. Concejales que encabezan sus correspondientes listas, que son los siguientes:

**1. D. Francisco Manuel Huertas Delgado, por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.**

**2. D. Francisco Carmona Limón, por el Partido Popular.**

**3. D<sup>a</sup>. Encarnación Camacho Muñoz, por Andalucía Por Sí.**

Los Sres. Concejales y las Sras. Concejales, van siendo llamados por el Sr. Secretario General por el mismo orden anterior para proceder a la votación secreta, depositando su voto en la urna preparada al efecto. Terminada la votación, por la Mesa de Edad, se procede al escrutinio, obteniéndose el resultado siguiente:

<b>D. Francisco Manuel Huertas Delgado</b>	once votos	11 votos
<b>D. Francisco Carmona Limón</b>	nueve votos	9 votos
<b>D<sup>a</sup>. Encarnación Camacho Muñoz</b>	un voto	1 voto

---

---

**TOTAL VOTOS EMITIDOS**

---

---

**Veintiún votos**

---

---

**21 votos**

En consecuencia de conformidad con el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Sr. Córcoles Aldehuela proclama Alcalde-Presidente, al ser el cabeza de lista de la candidatura más votada en las elecciones populares, al candidato del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía **D. Francisco Manuel Huertas Delgado** quien aceptando el cargo procede seguidamente a efectuar la promesa como Alcalde ante la Mesa de Edad, conforme a la fórmula contenida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, entregándosele por la Mesa de Edad la Medalla Presidencial y el Bastón de Mando, pasando inmediatamente a ocupar el sillón presidencial y a desempeñar la presidencia de la sesión.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BF18D00T8X2N8G1P0V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/06/2019  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/06/2019  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/06/2019 11:08:59

DOCUMENTO: 20190782733

Fecha: 19/06/2019

Hora: 11:08



Acto seguido toma la palabra D. Francisco Manuel Huertas Delgado, para pronunciar el discurso cuyo texto literal es el siguiente:

*“Secretario General de la Corporación, Interventor de la Corporación, autoridades presentes, compañeros y compañeras de la Corporación municipal, amigos y amigas que nos acompañáis en esta sesión de investidura en el Teatro Principal, vecinos y vecinas de Andújar, buenos días.*

*No puedo empezar este discurso de otra forma que dándoos las gracias. Gracias de corazón a todos y cada uno de los vecinos y vecinas que volvisteis a confiar en nuestro proyecto, un proyecto que comenzamos hace 4 años bajo las siglas del PSOE.*

*Hoy comienza un nuevo episodio en la historia democrática del Ayuntamiento de Andújar que de forma ineludible marcará el devenir de nuestra ciudad en los próximos cuatro años.*

*Ya son cuarenta años los que han pasado desde la constitución de los primeros Ayuntamientos Democráticos. Cuarenta años de progreso, de crecimiento en derechos y libertades, que han demostrado que los Ayuntamientos son el instrumento fundamental en la consecución de las aspiraciones de la gente.*

*Porque con sus imperfecciones, la canalización de la voluntad popular en las urnas que culmina con el nombramiento de sus representantes en la institución, ha demostrado ser un vehículo eficaz para hacer realidad los sueños y anhelos de la ciudadanía.*

*Decía Víctor Hugo que “No hay nada como un sueño para construir el futuro” y permitidme que os diga, que vosotros sois el futuro al que como Alcalde quiero contribuir.*

*Porque siempre han sido las personas el motor del sistema, vosotros y vosotras sois los que habéis puesto las ideas, los sueños, el trabajo, la energía y la pasión.*

*Por eso, por la gente, y por lo que representa formar parte de la Corporación Municipal, es un verdadero honor para mí y para mis compañeros y compañeras escribir el undécimo capítulo de la historia democrática del Ayuntamiento de Andújar, sirviendo a nuestra ciudad desde la más absoluta humildad y con la mirada fija en la oportunidad de afrontar los desafíos que como ciudad tenemos por delante.*

*Compañeros y compañeras de Corporación. Vais a dedicar la mayor parte de vuestro tiempo a mejorar la vida de los demás y, personalmente, merecéis todo mi respeto y admiración, y creo que vuestra implicación en la actividad política representa una forma de amor genuina del ser humano.*

*Permitidme que haga un pequeño paréntesis para dedicar unas palabras de agradecimiento a los concejales y concejalas de la última corporación que contribuyeron de forma decidida a que la Andújar del 2019 sea mejor que la Andújar del 2015.*

*Hoy damos el pistoletazo de salida al undécimo mandato con muchos retos por delante. Y si efectivamente La Andújar del año 2019 es mejor que la de 2015, debemos construir, cada uno desde nuestra responsabilidad, la Andújar del 2023 para que sea mejor aún.*

*El cambio de tendencia que ha experimentado en los últimos años Andújar y el viento a favor debe ser aprovechado en favor del futuro de nuestra tierra.*

*Y debemos centrarnos en conseguir los objetivos que van a hacer de nuestra ciudad un lugar más próspero, con más empleo, capaz de generar más riqueza a través del aprovechamiento de todos los recursos y potencialidades del municipio.*

*El Plan Estratégico de la ciudad, o la Estrategia EDUSI, son ejemplos representativos de que es posible ponerse de acuerdo, marcar objetivos comunes y trabajar juntos por avanzar en proyectos esenciales que mejoren el bienestar de los vecinos y vecinas de Andújar. Ahora es vital seguir caminando juntos para hacer realidad ese proyecto compartido de ciudad que entre todos hemos dibujado. Un futuro más próspero, que sea capaz de revitalizar nuestro tejido productivo, desarrollar el industrial y logístico, impulsar los sectores estratégicos como el comercio, el turismo, los*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BF18D00T8X2N8G1P0V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/06/2019  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/06/2019  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/06/2019 11:08:59

DOCUMENTO: 20190782733  
Fecha: 19/06/2019  
Hora: 11:08



servicios, la agricultura o la ganadería, aprovechar el potencial del Parque Natural o integrar el río en la ciudad.

*Pero si esencial es seguir construyendo juntos mejores condiciones para crear riqueza y empleo, no menos importante es reducir las brechas de desigualdad del municipio.*

*A menor desigualdad, mayor progreso y ese también es uno de los objetivos prioritarios del mandato que comienza.*

*Y es nuestro deber trabajar desde el Ayuntamiento, pero también implicar al resto de administraciones públicas en atender a quienes por diferentes circunstancias se han quedado atrás o todavía no han encontrado el camino.*

*Con especial atención a los sectores más vulnerables de la población, a nuestros mayores que tanto han dado por que hoy disfrutemos del Estado del Bienestar, a las mujeres que siempre encuentran mayores dificultades en todas las facetas de su vida, a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida y en la búsqueda de un empleo digno que les permita elegir libremente hacer su vida en Andújar, a quienes con algo más de edad, acercándose ya a la edad de jubilación, han quedado fuera del mercado laboral y tienen una dificultad extra por normalizar sus vidas, o a las personas con capacidades diferentes que merecen la atención especial de la sociedad y las administraciones públicas.*

*Debemos seguir avanzando en conseguir una administración más moderna y ágil a través de la completa implementación de la administración electrónica, acorde con el desarrollo de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de comunicarse del siglo XXI.*

*Así como, la conversión de Andújar en una ciudad más inteligente también en la prestación de los servicios públicos.*

*Como no, debemos hacer compatible la generación de empleo y riqueza, la reducción de las brechas de desigualdad y la modernización de la gestión, con la continua transformación y mejora de las infraestructuras de la ciudad, poniendo especial énfasis en los retos medioambientales que deben acompañar ineludiblemente a la modernización de Andújar, haciéndola más confortable y cómoda para vivir, menos contaminante, más verde y más accesible.*

*Y como institución será fundamental para alcanzar los objetivos seguir saneando la economía municipal porque solo un Ayuntamiento con buena salud económica es capaz de dar soluciones a los problemas de la gente.*

*Por supuesto, la educación, la cultura o el deporte conformarán ejes transversales que complementarán y completarán el desarrollo integral de nuestra ciudad.*

*Y todo ello debemos conseguirlo con la energía fundamental que mueve la sociedad, la gente. Ante la desafección que en ciertos momentos se ha generado con respecto a la participación activa en la vida política, es preciso elevar el nivel de corresponsabilidad e implicación de la ciudadanía en las acciones e iniciativas que va a construir nuestro futuro colectivo.*

*Como fundamental para avanzar es la estabilidad. Porque la estabilidad institucional supone una herramienta esencial para garantizar la fluidez en la gestión y en la toma de decisiones y, en consecuencia, estar a la altura de las expectativas de la ciudadanía.*

*En este sentido, quiero agradecer el apoyo a la investidura a Adelante Andújar y su clara voluntad de compartir responsabilidades para garantizar esta estabilidad.*

*Al igual que el esfuerzo que seguro que realizaréis el resto de partidos políticos de la Corporación y la lealtad con la ciudadanía de Andújar en la consecución de ese objetivo.*

*También subrayaré la importancia que tienen en la vida municipal los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento. Soy consciente del espíritu de servicio público que comparten y que es clave para el normal funcionamiento de la institución.*

*En este momento de recuperación económica, y para que la ciudad siga avanzando, debemos aunar voluntades en la consecución de reivindicaciones históricas de la ciudad para lo que será*



necesario la complicidad de todas las fuerzas políticas, poniendo siempre los intereses generales de Andújar por encima de cualquier otro interés.

El Ayuntamiento seguirá manteniendo el espíritu de colaboración y entendimiento que le ha caracterizado en estos últimos cuatro años, tendiendo la mano y reconociendo a quienes contribuyan al progreso de nuestra tierra.

En definitiva, como cada mandato, hoy comienza una aventura apasionante, en la que nuestro reto principal es alcanzar los objetivos colectivos, poniendo el énfasis en aquello que nos une, y contribuyendo todos al noble principio de mejorar la vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Cuando miremos atrás, dentro de cuatro años, debemos tener la firme convicción de que nuestro trabajo y esfuerzo ha servido al progreso de Andújar.

Y no puedo olvidarme en un momento como este de las personas que, sin elegirlo, son testigos de excepción de lo que ocurra en este mandato.

Quienes también verán afectadas sus vidas por las horas de dedicación y entrega de los concejales y concejalas, quienes celebrarán sus aciertos, sufrirán sus errores y compartirán su experiencia muy, muy de cerca.

A veces es difícil estar tan cerca de quienes estamos sometidos de forma permanente al juicio de los demás y debemos asumir esta responsabilidad.

Me refiero a vuestras familias, me refiero por supuesto también a la mía. Sabéis que sin su apoyo sería imposible afrontar esta tarea que nos ha encomendado el pueblo de Andújar.

Y permitidme el privilegio de dirigirme a la mía. A mis padres, que a veces se quejan amargamente de que solo me ven en los medios de comunicación, pero cuya herencia me acompaña cada instante, en cada situación, en cada decisión, porque soy el producto de lo que hicisteis conmigo, de vuestra educación, de vuestro esfuerzo, de vuestro sacrificio, de vuestro amor por mí y por mis hermanos.

A mis hermanos que siempre están ahí cuando los necesito.

A mis hijos que son el motivo fundamental por el que hace tiempo me comprometí a trabajar por mi pueblo.

Y a Cabe... Mi Cabe, que es para mí mucho más de lo que nunca imaginé que necesitaría para afrontar la vida y mi responsabilidad política.

Gracias a todos y todas.

Y terminaré con una cita de José Ortega y Gasset: "Solo cabe progresar cuando se piensa en grande, solo es posible avanzar cuando se mira lejos".

Pensemos en grande, miremos lejos, siempre hacia adelante.

Hagámoslo por Andújar, por la Andújar que todos y todas queremos".

Antes de concluir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente impone la Medalla Corporativa a los Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve. Doy fe.

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Francisco Manuel Huertas Delgado

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo.: Jesús Riquelme García



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BF18D00T8X2N8G1P0V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/06/2019  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/06/2019  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/06/2019 11:08:59

DOCUMENTO: 20190782733  
Fecha: 19/06/2019  
Hora: 11:08

